



Pertanyent a la nostra col·lecció particular i produïda a Chicago al 1934, la calculadora VICTOR 600 oferia la millor qualitat a un preu molt comercial per aquella època, i així es llegia en un dels seus anuncis als anys 40: "Redueix el cost de les teves operacions".

Newsletter 133, mayo 2019

/ ESTE MES DESTACAMOS

Trabajo edita una guía sobre el registro horario



El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha emitido una sentencia que avala el Real Decreto que obliga las empresas, desde el 12 de mayo, a llevar un registro del horario de los trabajadores. Por otro lado, el Ministerio de Trabajo ha publicado una guía para la aplicación de esta normativa, de la cual quedan excluidos los altos directivos (no así cargos intermedios). Además, prevé particularidades específicas para trabajadores a tiempo parcial. Su aplicación está generando bastantes dudas sobre la metodología del registro, la consideración de las horas extraordinarias o la situación de los trabajadores subcontratados o cedido por ETT, entre otros.

Por este motivo hemos preparado una circular informativa que pueden leer pinchando [AQUÍ](#)

Pere Alonso • pere.alonso@pich.bnfix.com

Participación de los trabajadores en las elecciones del 26 de mayo

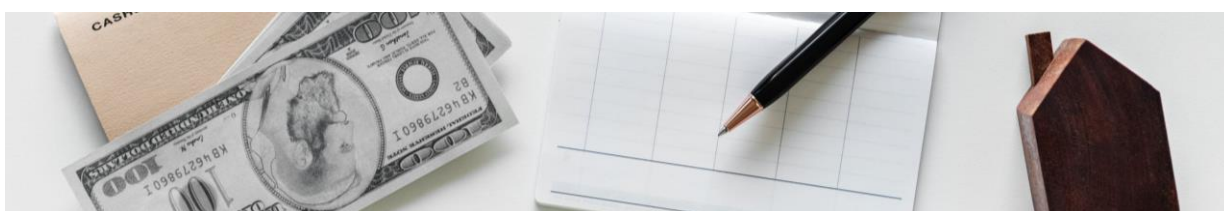


Ante la proximidad de los comicios europeos y municipales, cabe recordar las normas que facilitan la participación de los trabajadores. Así, el 26 de mayo, las empresas concederán, a los trabajadores con condición de electores y que aquel día trabajen, un permiso de un máximo de cuatro horas para poder ejercer el derecho a voto. Será un permiso no recuperable y retribuido.

Hemos preparado una circular informativa y detallada donde explicamos las características y cálculo del permiso en los diferentes supuestos que se puedan producir, así como los casos en los que los trabajadores deban formar parte de una mesa electoral. Pueden acceder a dicha circular pinchando [AQUÍ](#)

Jordi Altafaja • jordi.altafaja@pich.bnfix.com

Luz verde al Impuesto sobre Activos no Productivos de las Personas Jurídicas



El Parlament de Catalunya aprobó en mayo de 2017 un nuevo Impuesto sobre los Activos No Productivos de las Personas Jurídicas, del cual ya informamos en su momento. Este impuesto, que meses después fue suspendido por el Tribunal Constitucional (TC), fue declarado plenamente constitucional hace tan solo unos días a través de una sentencia del mismo TC.

En este sentido, la Generalitat ha aprobado un decreto ley (publicado en el DOGC del 16 de mayo), en el que hace modificaciones de carácter técnico a la normativa inicial. Para informarles de estas modificaciones, que cabe tener presentes, hemos preparado una detallada circular a la que pueden acceder pinchando [AQUÍ](#)

Ester Brullet • ester.brullet@pich.bnfix.com

/ ACTIVIDADES

Jornada sobre control horario e igualdad en el trato en el Gremi de Constructores



Los miembros del departamento laboral de la oficina de Barcelona de BNFIX Pich, Montse Teruel y Jordi Carbonell, participaron el 24 de abril en una jornada en el Gremi de Constructores d'Obres de Barcelona i comarques, en el que se

analizaron los Reales Decretos Ley 6/2019 y 8/2019; el primero sobre la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, y el segundo sobre la obligatoriedad del registro de jornada en las empresas.

En la primera parte de la jornada, Montse Teruel explico las novedades de la nueva norma de medidas urgentes para la garantía de trato y de oportunidades entre mujeres y Hombres en el trabajo y la ocupación. Expuso las modificaciones que se han introducido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo; destacó que en un plazo de tres años todas las empresas de más de 50 trabajadores deberán disponer de un Plan de Igualdad, así como el contenido mínimo que deberá tener este Plan. Además, explicó las modificaciones que se han introducido, tanto en el Estatuto de los Trabajadores como en la Ley General de la Seguridad Social, para dar más cobertura y protección a la maternidad y al cuidado de los menores.

Por otro lado, Jordi Carbonell expuso las novedades del Real Decreto de medidas urgentes de protección social y de la lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo. En su intervención, trató las modificaciones en materia de prestaciones a la Seguridad Social y bonificaciones para determinados colectivos; así y todo, el que despertó más interés y consultas por parte de los asistentes fue la obligatoriedad, en vigor desde el 12 de mayo, de registrar la jornada día a día de todos los trabajadores de las empresas, con independencia de su actividad. En este sentido, señaló que no sólo es importante llevar el registro de la jornada, sino que después se debe gestionar la información registrada para controlar que la jornada de los trabajadores no exceda, si esté por debajo, de la jornada máxima anual establecida por el convenio colectivo.

De estar interesados en la documentación que se repartió en la jornada, así como ante cualquier duda que les pueda surgir, no duden en contactar con nosotros.

Este boletín ha sido elaborado por nuestro equipo de profesionales, con la coordinación de Araceli Artísó, el diseño de Sílvia Cuenca y el soporte periodístico de Maite Baratech

/ OFICINA

/ BARCELONA

(Socio independiente y fundador de BNFIX CONSULTORES y de BNFIX AUDITORS)

BNFIX PICH ADVOCATS-ECONOMISTES tax·legal·audit
BNFIX PICH AUDITORES

· C/ Fontanella, 21. 2a planta / 08010 – Barcelona

· Tel: 93 301 20 22

· assessors@pich.bnfix.com

· www.pich.bnfix.com

· [Linked in](#)

/ OTRAS OFICINAS DE BNFIX

/ ALMERIA

/ ASTURIAS

/ MADRID

/ MURCIA

/ VITORIA